



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-24-129

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 22/05/2024

Relación de candidatos admitidos:
--

Jiménez Mota, Alba Esperanza
Khanfer Galiano, Samer
Lopez De Gamarra Recio, Cristobal
Márquez Ruiz, Javier
Novoa Hurtado, Adriana
Pablo, Toscano
Sanchez Muñoz, Juan Antonio
Valiente Ávila, Sergio



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Acebal Colli, Sebastián (Se requiere Título Oficial de Bachillerato o Título Oficial de FP Grado Superior (anverso y reverso), o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Padilla Romo, Miguel Leonardo (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de los estudios de Bachillerato)

Ruiz Villarrazo, Miguel Ángel (Se requiere Título Oficial de Bachillerato o Título Oficial de FP Grado Superior (anverso y reverso), o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Vega Rodríguez, Claudia (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de los estudios de Bachillerato)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 22 de Mayo de 2024

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
(Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)